

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

703 *Resolución de 3 de enero de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a doña María Asunción Arner Güerre.*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza» número 09-23, de 22 de diciembre de 2023), y de conformidad con lo regulado en la en la disposición adicional décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante L2/23), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la L2/23 y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 84/2016, de 14 de junio, ha resuelto:

Primero.

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza, a doña María Asunción Arner Güerre, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al departamento de Economía Aplicada.

Segundo.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de enero de 2024.—El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.